



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



ACTA No. 03 EXTRAORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las **13:00 horas** del día **viernes 19 de octubre del año 2018**, se convocaron en el recinto oficial “**Salón Presidentes**” de Palacio Municipal sito en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 31, 32, 33, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento. A los Ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, y que a continuación se nombran: **DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, C. ADRIANA MARGARITA PACHECO ESPINOZA, ING. MANUEL DE JESÚS GARCÍA SALGUERO, ING. REYNA ADILENNE CASTRO TORRES, C. GABRIEL ROMERO MIRANDA, C. LETICIA GUADALUPE CASTRO RODRÍGUEZ, M.C. ELIU LEÓN ACOSTA, L.D.I. EVA ALICIA RAMOS ARELLANO, LIC. DALIA BERENICE LAGUNA LÓPEZ, PROF. JOSÉ TRINIDAD FLORES MENDOZA, LIC. ROBERTO ROMERO GUERRERO, ING. RAFAEL CACHEUX SALAS**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **MTRO. JOSÉ FRANCISCO PALACIOS ESQUER**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente: - - -

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 02 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2018. -----
- V.- APROBACIÓN PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE UN LOTE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARÍA DIVERSA EN MALAS CONDICIONES FÍSICAS (SCRAP) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. ----
- VI.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA NOMBRAR A LA C. ESTHELA RUBIO AGUILAR, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA. -----
- VII.- CLAUSURA. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el **DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA**, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quien diera cumplimiento al **PRIMER** punto del Orden del Día, donde se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA** de los Ediles, la ausencia de la Síndico C. Adriana Margarita Pacheco Espinoza, Regidora Reyna Adilene Castro Torres, Regidora Dalia Berenice Laguna López y del Regidor José Trinidad Flores Mendoza. -----

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del orden del día, el C. Presidente Municipal **DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA**, hizo uso de la palabra manifestando que toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 15:23 horas del día en que se cita declaró constituido el **Quórum Legal** y **Formalmente instalada** la respectiva Reunión Extraordinaria, para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. -----

- - - En lo que respecta al **TERCER** punto y continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal **DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA**, sometió a consideración la Aprobación del **ORDEN DEL DÍA**. Preguntando si hubiere alguna enmienda. Al no presentarse comentario alguno; Se solicitó la votación de manera económica pidiendo a quienes estuvieren a favor, emitieran su voto levantando la mano. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En el **CUARTO** punto consistente en la APROBACIÓN DEL ACTA NO. 02 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2018. Para ello solicitó el Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento si tuvieren a bien la dispensa de la aprobación de la lectura una vez que fue entregado un ejemplar de la misma, siendo aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención del Regidor Roberto Romero Guerrero. Acto seguido el Presidente Municipal preguntó a los integrantes del Ayuntamiento si tenían alguna enmienda a la misma, no habiendo comentarios, se solicitó la APROBACIÓN DEL ACTA NO. 02 EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2018, siendo aprobado por **MAYORÍA**. Con la abstención del Regidor Roberto Romero Guerrero. -----

- - - En cuanto al **QUINTO** punto del Orden del Día, referente a la APROBACIÓN PARA REALIZAR PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE UN LOTE DE



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



VEHÍCULOS Y MAQUINARÍA DIVERSA EN MALAS CONDICIONES FÍSICAS (SCRAP) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA. Para ello toma la voz el Presidente Municipal explicando el procedimiento y sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento pidiendo a quienes estuvieren a favor, emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. Que consiste en la recepción de sobres cerrados con la propuesta los cuales serán entregados en ausencia de la Síndico como encargada de los bienes propiedad del Municipio, al Regidor Manuel de Jesús García Salguero Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quien en presencia de todos será presentado el cheque de inscripción al proceso de enajenación, el cual será entregado a su propietario en caso de no resultar ganador. Y así solicitó al Regidor mostrar los cheques de las empresas participantes para posteriormente abrir los sobres. Dando cumplimiento a la solicitud del Presidente Municipal el Regidor Manuel de Jesús García Salguero en presencia de todos mostró primeramente el cheque del ciudadano Javier Romero representante de la empresa Recicladora Javi's por la cantidad de cincuenta mil pesos a favor del Municipio de Empalme como garantía, así mismo se dio lectura a su propuesta ofreciendo trecientos treinta mil pesos por el lote en venta. A continuación se abrió el sobre del segundo ofertante, mostrando el cheque de cincuenta mil pesos como garantía, expedido por la C. Ana María Sánchez la cual se encuentra presente, así mismo se dio lectura a su propuesta, la cual dice; Empalme, Sonora a 19 de octubre del 2018. Por este medio presentamos al H. Ayuntamiento de Empalme, Sonora, oferta para la subasta de unidades que se encuentran en promoción para la misma, oferta por la cantidad de cuatrocientos mil pesos, considerando que las cantidades y equipos no se han modificado, ni se han disminuido piezas. De igual forma hacemos el compromiso como parte de nuestra oferta de continuar apoyando con nuestra maquinaria y los materiales pétreos en el periodo de la administración del H. Ayuntamiento de Empalme tenga necesidad. Añadiendo el Regidor que es en el entendido que el apoyo será por los tres años de esta Administración. Siendo éstas las dos propuestas presentadas La C. Ana María Sánchez por la cantidad de cuatrocientos mil pesos y Recicladora Javi's del C. Javier Romero. Acto seguido el Presidente Municipal solicitó se hiciera entrega del cheque a la persona que no se vio favorecido, a quien el propio Presidente Municipal le extendió su agradecimiento por su participación. Solicitando a la Comisión encargada del proceso resguardará toda la documentación en los archivos de la oficina de regidores, así como los documentos de la empresa ganadora quedarán resguardados en la oficina de Sindicatura y el cheque por cincuenta mil pesos que se recibió como garantía quede en poder de Tesorería en el entendido que faltaría únicamente trecientos cincuenta mil pesos por cubrir, lo cual deberá ser cubierto a más tardar el día lunes 22 de octubre del presente. - - - - -



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



- - - En cuanto al **SEXTO** punto del orden del día correspondiente a la PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA NOMBRAR A LA C. ESTHELA RUBIO AGUILAR, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA. Para ello en el desarrollo del punto el Presidente Municipal preguntó a los presentes si había algún inconveniente o comentario. Acto seguido el Presidente Municipal sometió a consideración la APROBACIÓN PARA NOMBRAR A LA C. ESTHELA RUBIO AGUILAR, COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROSPERA, pidiendo a quienes estuvieren de acuerdo emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

Haciendo uso de la voz y antes de dar concluida la sesión el Presidente Municipal agradeció a los participantes en el proceso de la venta de chatarra por su confianza en esta Administración. Aclarando que el recurso que ingrese a Tesorería del Ayuntamiento será para solventar algunas nóminas atrasadas que fueron heredadas de la anterior Administración.

- - - En lo referente al **SÉPTIMO** punto del orden del día correspondiente a la Clausura de los trabajos de la Sesión # 03 Extraordinaria del Ayuntamiento, el DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA SESMA, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían mas asuntos que tratar, siendo las 15:33 horas del día viernes 19 de octubre del año 2018, y válidos los Acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo ante el Secretario del Ayuntamiento.-
MTRO. JOSÉ FRANCISCO PALACIOS ESQUER; DOY FE. -----

DR. MIGUEL FRANCISCO JAVIER GENESTA
SESMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ADRIANA MARGARITA PACHECO ESPINOZA
SÍNDICO PROCURADOR

ING. MANUEL DE JESÚS GARCÍA SALGUERO
REGIDOR

ING. REYNA ADILENNE CASTRO TORRES
REGIDOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMPALME, SONORA



C. GABRIEL ROMERO MIRANDA
REGIDOR

C. LETICIA GUADALUPE CASTRO RODRÍGUEZ
REGIDOR

M.C. ELIU LEÓN ACOSTA
REGIDOR

L.D.I. EVA ALICIA RAMOS ARELLANO
REGIDOR

LIC. DALIA BERENICE LAGUNA LÓPEZ
REGIDOR

PROF. JOSÉ TRINIDAD FLORES MENDOZA
REGIDOR

LIC. ROBERTO ROMERO GUERRERO
REGIDOR

ING. RAFAEL CACHEUX SALAS
REGIDOR

MTRO. JOSÉ FRANCISCO PALACIOS ESQUER
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 03 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2018.